

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Delgado Afán.

DNI: 44357586.

Expediente: CO/2002/81/G.C/INC.

Infracciones. 1. Leve, arts. 64.12, 68 y 73.1.A. Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha: 27 de enero de 2003.

Sanción: Multa de 60,1 € hasta 3.005,06.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Florencio Tejero Rodríguez.

DNI: 30405936.

Expediente: CO/2003/25/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. leve, arts. 64.4, 68 y 73.1.A Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha: 15 de enero de 2003.

Sanción: Multa de 60,1 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Andrés Barrio Ogayar.

DNI: 25757474.

Expediente: CO/2002/820/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Leve, arts. 64.3, 68, 73.1.A Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 16 de enero de 2003.

Sanción: 90 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Alexis Romero.

DNI: 30.978.307.

Expediente: CO/2003/42/G.C/INC.

Infracciones. 1. Leve arts. 64.3, 68 y 73.1.a) Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha: 20 de enero de 2003.

Sanción: Multa de 60,1 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: C.B. Explotación Agrícola Algar.

CIF: E-14.088.991.

Expediente: P/21/02.

Infracciones: 1. Muy Grave art. 91.1 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 23 de enero de 2003.

Sanción: Multa de 30.000 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Félix Cano Gómez.

DNI: 30.949.886.

Expediente: CO/2003/32/G.C/ENP.

Infracciones: 1. Leve arts. 38.13 y 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo.

Fecha: 16 de enero de 2003.

Sanción: Multa de 300 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 10.2.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Fedoua Taleb, en la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo, asumir su tutela, mantener su acogimiento residencial e iniciación de oficio del procedimiento de acogimiento del menor M.T., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 10 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifica por medio de su anuncio.

Se le indica asimismo que, conforme el art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor disponen de 15 días hábiles desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 071/02 don Kada Momoumi y doña Salvadora García Olmedo, que con fecha 11 de febrero de 2003 se ha dictado resolución de Acogimiento Familiar Permanente respecto del menor O.A.M.G., sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital.

Granada, 12 de febrero de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican por medio de su anuncio.

Se indica asimismo que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor disponen de 15 días hábiles desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte. 99/02. Que con fecha 11 de febrero de 2003, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto de la menor R.R.R. nacida en Motril (Granada) el 27.9.87, hija de don Vicente Rubia Silva y doña M.ª Pilar Rodríguez Gallegos, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital.

Granada, 12 de febrero de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 19 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 19 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Luis Gómez Fuentes y doña Ana María González Delgado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de febrero de 2003 acordando proceder a la conclusión y archivo del expediente núm. 81/01, sobre el menor A.G.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 19 de febrero de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 2002/41/0095 sobre protección de menores, por la que se acuerda el acogimiento familiar del menor que se cita.

Núm. expte.: 2002/41/0095.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Gómez Mora.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, intentada la notificación a doña Teresa Gómez Mora, ésta no se ha podido practicar, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que su notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 18 de febrero de 2003, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2002/41/0095, dictó resolución acordando: